

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 21 MAR 2017

DECRETO REGISTRADO N° 427 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N°2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017
5. Resolución N° 313 de fecha 21 de febrero del año 2017
6. Resolución N° 423 de fecha 09 de marzo del año 2017
7. Resolución N° 444 de fecha 15 de marzo del año 2017

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los servidores que detallo a continuación Dependiente de la Dirección Cefam – Sapu de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	PERIODO		DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
313	HONORARIO	CESFAM	SUSAN RODRIGUEZ SANTIS	H.COMPENSATORIAS	2:30		27.02.2017	27.02.2017
423	HONORARIO	CESFAM	SUSAN RODRIGUEZ SANTIS	H.COMPENSATORIAS	2		10.03.2017	10.03.2017
444	HONORARIO	CESFAM	LUCIA MINGRAM LOPEZ	ADMINISTRATIVO		1	17.03.2017	17.03.2017

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA Y JANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE  
FAMILIA SOLÓ AGUDO

SECRETARIO MUNICIPAL  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado